



Municipalidad
de Independencia

SECRETARÍA MUNICIPAL / CONCEJO

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
344 DE 27 DE ENERO 2026, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 ENE. 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 385/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 344 de 27 de enero de 2026 que autorizó a alcalde a suscribir convenio con la Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE, el párrafo segundo de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Exento N° 344 de 27 de enero de 2026 que autorizó a alcalde a suscribir convenio con la Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia, por el siguiente texto:

“Ítem 215.24.01.005.002.000

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento N° 344/2026 que no fueron modificados por el presente decreto se mantienen vigentes e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y hecho, **ARCHÍVESE.**



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asi

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección Control - SECPLA - DAF - Departamento Contabilidad - Dirección Asesoría Jurídica - Secretaría Concejo - Interesado - Oficina de Partes.
290126 (09:31)



Municipalidad
de Independencia

SECRETARIA CONCEJO

365

**AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE
MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA Y
CORPORACIÓN CULTURA Y PATRIMONIO
INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 27 ENE. 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 344 /2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 235 del concejo municipal, adoptado en su sesión ordinaria N° 42, realizada el lunes 19 de enero de 2026; Correo electrónico de administrador municipal de 19 de enero de 2026 y sus adjuntos; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE, el concejo municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, suscribir el convenio entre la Municipalidad de Independencia y la Corporación De Cultura y Patrimonio de Independencia, para otorgar una subvención por un monto de \$570.000.000 (quinientos setenta millones de pesos) para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026. Según el artículo 65 letra h) de la ley N° 18.695.

Ítem 215.24.01.005.003.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y
TRANSCRÍBASE,** a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

**GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

GMN/BA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - DAEM - Secretaría Concejo - Interesado - Oficina de Partes.
270126 (08:13)